

N° 024-2024-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de enero del 2024

VISTOS:

El Expediente N°24-001002-001, que contiene el INFORME N° 001-2024-INCN-DENC, de fecha 18 de enero del 2024, del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía y el INFORME N° 38-2024-OAJ/INCN, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y el empleado público, cualquiera fuera la clasificación que este tenga y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Asimismo, el artículo 18° sobre el Reconocimiento especial expresamente dice: "El desempeño excepcional al empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; c) Promover valores sociales; d) Promover beneficios a favor de la entidad y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad";

Que, mediante el inciso a), artículo 147° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas en este caso es la felicitación escrita;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 787-2006/ MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en su artículo 11°, inciso g) menciona que es pertinente emitir el acto resolutivo para RECONOCER Y FELICITAR al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía y Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 331-2010-DG-INCN, de fecha 09 de setiembre de 2010, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Que. el numeral 1.2.1 del capítulo I del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía, define a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía como la Unidad Orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la capacitación especializada en Neurocirugía;

Que, mediante INFORME N° 001-2024-INCN-DENC, de fecha 18 de enero del 2024, del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita al Director General el reconocimiento especial para el personal de salud que participó activamente en la cirugía de la paciente Claudia Mariana Sedano Revolledo, la cual fue una cirugía de emergencia realizada la madrugada del 28 de diciembre del 2023; contando con personal de salud que no estaba programado y que al llamado acudió a dicha emergencia, asimismo menciona que actualmente la paciente se encuentra de alta y con muy buena evolución post operatoria;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006- disponer que la aprobación que se expida mediante acto resolutivo;

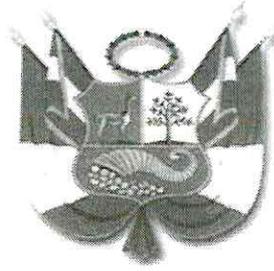
Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; el INFORME N° 38-2024-OAJ/INCN, y,

Con las visaciones del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **RECONOCER Y FELICITAR** al Equipo Neuroquirúrgico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que participo en la cirugía de emergencia realizada a la paciente Claudia Mariana Sedano Revolledo detallando al personal de salud que participo:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SERVICIO/ DEPARTAMENTO
1	LOZANO RAYMUNDO MIGUEL HUMBERTO	MEDICO NEUROCIRUJANO	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA
2	SAAVEDRA RAMIREZ LUIS JAIME	MEDICO NEUROCIRUJANO	DIRECCIÓN DE NEUROCIRUGÍA
3	SANCHEZ MASCARO JONATAN JAVIER	MEDICO ANESTESIOLOGO	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA
4	RUEDA VIDARTE JHONATHAN	MEDICO RESIDENTE DE NEUROCIRUGÍA	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA
5	DAVILA ADRIANZEN MARCK AARON	MEDICO RESIDENTE DE NEUROCIRUGÍA	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA
6	LAZO MEDINA MARIA TOMASITA	MEDICO RESIDENTE DE NEUROCIRUGÍA	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA
7	YUPTON CHAVEZ VERONICA	MEDICO RESIDENTE DE NEUROCIRUGÍA	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA



N° 024-2024-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de enero del 2024

Artículo 2°. – **NOTIFICAR** el acto resolutivo al Equipo Neuroquirúrgico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; que participo en la cirugía de emergencia realizada a la paciente Claudia Mariana Sedano Revollo.

Artículo 3°. – **ENCARGAR** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

JEMR/AGGG/mcs.